I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000837

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 03 JUN. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/1775/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/383/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programa Comprobante N°1468 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario 500/599/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/0092/2015, N°202/174/2015, N°202/188/2015, N°202/290/2015, N°202/302/2015 y N°202/688/2015; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014, N°202/2086/2014 y N°202/2222/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/092/2015, se aprobó el programa **"GESTIÓN COMUNITARIA 2015",** modificado por los Decretos Exentos N°202/174/2015, N°202/188/2015, N°202/290/2015, N°202/302/2015 y N°202/688/2015.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto N°2 del programa denominado **"GESTIÓN COMUNITARIA 2015",** sancionado por Decreto Exento N°202/0092/2015 y modificado por los Decretos Exentos N°202/174/2015, N°202/188/2015, N°202/290/2015, N°202/302/2015 y N°202/688/2015, en el siguiente sentido:

1.1. Modificar la fecha de inicio del servicio a prestar por la profesional doña Carolina Alejandra Marzuca Cuadra, para cumplir la función de Técnico Social en Gestión Comunitaria, desde el 1 de mayo al 31 diciembre del 2015, con una remuneración bruta mensual de $666.667.-

1.2. Modificar la fecha de inicio del servicio a prestar por la profesional doña Elizabeth del Pilar Silva Silva, para cumplir la función de Coordinador Vecinal Territorial, desde el 1 de mayo al 31 diciembre del 2015, con una remuneración bruta mensual de $555.556.-

1.3. Modificar la fecha de inicio del servicio a prestar por la profesional doña Paola del Rosario López Espinoza, para cumplir la función de Coordinador Vecinal Territorial, desde el 1 de mayo al 31 diciembre del 2015, con una remuneración bruta mensual de $555.556.-

1.4. Reemplazar la contratación de la profesional doña Rosa del Carmen Ayancan Barrientos, por doña Marcela Inés Meneses Da Costa, cédula de identidad N°12.436.840-5, para cumplir la función de Coordinador Vecinal Territorial, desde el 1 de mayo al 31 diciembre del 2015, con una remuneración bruta mensual de $555.556.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000837

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

1.5. Incorporar la contratación de la profesional doña Carolina Andrea Riquelme Pimentel, cédula de identidad N°13.042.412-2, para cumplir la función de Coordinador Vecinal Territorial, desde el 1 de mayo al 31 diciembre del 2015, con una remuneración bruta mensual de $555.556.-, la que tendrá las siguientes funciones:

1.6. Modificar la fecha de inicio del servicio a prestar por la profesional doña María Cristina Martínez Rosas, para cumplir la función de Coordinador Vecinal Territorial, desde el 1 de mayo al 31 diciembre del 2015, con una remuneración bruta mensual de $555.556.-

1.7. Modificar la fecha de inicio del servicio a prestar por de la profesional doña Denisse Macarena Cuevas González, para cumplir la función de Coordinador Vecinal Territorial, desde el 1 de mayo al 31 diciembre del 2015, con una remuneración bruta mensual de $555.556.-

1.8. Disminuir el costo total del programa a la suma de **$162.266.580**.- (ciento sesenta y dos millones doscientos sesenta y seis mil quinientos ochenta pesos).

2. La Dirección Jurídica elaborará los contratos a Honorarios y modificaciones respectivos.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Dirección Jurídica
Página Web.